

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy día 28 Abril del dos mil diecisiete, en las oficinas ubicadas en la Av. República del Salvador N34-493 y Av. Portugal, la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, encontrándose representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de ésta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía relativo a su administración durante el ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente.**
2. **Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la firma de Auditoría Externa de la Compañía relativo al ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente.**
3. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016.**
4. **Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2016 y resolver sobre el destino del mismo.**
5. **Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2017.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, la representante de las socias presentes acepta la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 12H00, bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, y con la presencia de las socias: **ABBOTT EQUITY INVESTMENTS LLLC.**, debidamente representada por su Apodera Especial la señora Jessica Karina Gellibert Sánchez, conforme consta del documento que se agrega al expediente, propietaria de ciento cuarenta millones trescientas setenta y dos mil trescientas cuarenta y nueve (140'372.349) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **ABBOTT LABORATORIES**, debidamente representada por su Apodera Especial la señora Jessica Karina Gellibert Sánchez, conforme consta del documento que se agrega al expediente, propietaria de una (1) participación social, igual, acumulativa e indivisible de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagada en su totalidad. Actúa como Secretaria Ad-Hoc, la señora Jessica Karina Gellibert Sánchez.

A continuación, la señora Presidenta Ad-Hoc de la Junta pone en consideración los puntos del Orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía relativo a su administración durante el ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente.**

Por medio de la Secretaría se procede a dar lectura del informe presentado por el Gerente General de la Compañía, el mismo que luego del análisis respectivo, es aprobado por la Junta General en todas sus partes sin ninguna modificación.

2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la firma de Auditoría Externa de la Compañía relativo al ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente.

Previo a resolver, se informa que el Informe de Auditoría no estuvo a disposición de los socios conforme lo establecido en la Ley, no obstante, lo estuvo con anticipación a la realización de esta Junta, por lo que, los socios renuncian a su derecho de tener a disposición el informe de auditoría con la referida anticipación. De esta forma el informe de auditoría externa relativo al ejercicio económico 2016, es aprobado en su totalidad por la Junta de Socios.

3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016.

Se somete a consideración de la Junta General los estados financieros de la Compañía que incluyen los Estados Financieros que incluyen el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico del 2016, los cuales reflejan la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2016, luego del análisis respectivo la Junta General resuelve aprobarlos de forma unánime.

4. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2016 y resolver sobre el destino del mismo.

Sobre este punto del orden del día, el señor Secretario informa que el ejercicio económico 2016, generó utilidad, por lo que, la Junta General resuelve por unanimidad destinar la utilidad generada en el ejercicio económico 2016, a la cuenta "Utilidades Acumuladas".

5. Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2017.

La Junta General de Socios acuerda por unanimidad designar a Ernst & Young, como Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2017 y autoriza al Gerente General de la Compañía, para que negocie y suscriba el respectivo contrato de prestación de servicios.

Pasan a formar parte del expediente del Acta de esta Junta, los siguientes documentos:

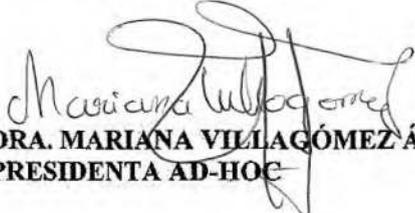
- a) Informe del Gerente General, del ejercicio económico 2016.
- b) Informe de Auditoría Externa, del ejercicio económico 2016.
- c) Los estados financieros que incluye el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos.
- d) Documentos a través de los cuales comparece el representante de las Compañías socias.
- e) Grabación de la Junta.

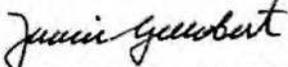
Habiéndose tratado y resuelto los puntos para el cual se instaló esta Junta General, la señora Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 12H30.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad-Hoc, la representante de las socias de la Compañía y la señora Secretaria Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.


DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ Á.
PRESIDENTA AD-HOC


SRA. JESSICA GELLIBERT SÁNCHEZ
SECRETARIA AD-HOC


SRA. JESSICA GELLIBERT SÁNCHEZ
EN REPRESENTACIÓN DE
ABBOTT EQUITY INVESTMENTS LLC.


SRA. JESSICA GELLIBERT SÁNCHEZ
EN REPRESENTACIÓN DE
ABBOTT LABORATORIES

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
“ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.”**

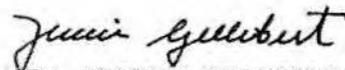
En la ciudad de Quito, hoy 28 de Abril del dos mil diecisiete, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., la señora Secretaria Ad-Hoc, procede a efectuar la Lista de Asistentes a la indicada Junta General.

Las socias de la Compañía, la clase y el valor de las participaciones y el número de votos que les corresponden, son los siguientes:

1. **ABBOTT EQUITY INVESTMENTS LLLC.**, debidamente representada por su Apodera Especial la señora Jessica Karina Gellibert Sánchez, conforme consta del documento que se agrega al expediente, propietaria de ciento cuarenta millones trescientas setenta y dos mil trescientas cuarenta y nueve (140'372.349) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, 140'372.349 votos; y,
2. **ABBOTT LABORATORIES**, debidamente representada por su Apodera Especial la señora Jessica Karina Gellibert Sánchez, conforme consta del documento que se agrega al expediente, propietaria de una (1) participación social, igual, acumulativa e indivisible de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagada en su totalidad, correspondiéndole 1 voto.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados, la señora Presidenta Ad-Hoc y la señora Secretaria Ad-Hoc, que certifican.


DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ Á.
PRESIDENTA AD-HOC


SRA. JESSICA GELLIBERT SÁNCHEZ
SECRETARIA AD HOC